



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 03 DE FECHA DIEVINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-23-31-000-2003-02839-00	Ejecutivo	Nación – Ministerio de Agricultura /Fondo Dri	Municipio de Tiquisio	Liq. Crédito		25/02/22	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9

